



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
11/01/2022



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ
11/01/2022



SELLO

Publicado en tablón de edictos
11/01/2022



Ayuntamiento de
MONTEALEGRE DEL CASTILLO

NIF: P0205100A

Administración y Registro

Expediente 802626J

-Expediente de contratación de la obra "Nuevo Depósito Regulador de Abastecimiento de Agua" por Procedimiento Abierto Simplificado. SEGEX 802626J-

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistas las actuaciones del expediente SEGEX 802626J que se sigue para contratar las obras de "Nuevo Depósito Regulador de Abastecimiento de Agua" en este Municipio, y según los siguientes,

ANTECEDENTES:

1.- Tras el Proyecto Técnico encargado mediante contrato menor a la empresa consultora CYCLONSA INGENIERÍA CIVIL, S.L, en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 02/03/2021, expediente SEGEX 755852W, el cual fue elaborado y redactado por un equipo de dos Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D. Pedro Lozano Moreno y D. Raúl Cabañero Soria, se aprueba el inicio del expediente administrativo para la construcción de "Nuevo Depósito Regulador de Abastecimiento de Agua" en fecha 02/06/2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 236.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

2.- El expediente de contratación y su pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), de las obras, fue aprobados por Resolución de la Alcaldía de fecha 16/11/2021.

3.- En virtud de dicha Resolución se aprobó un gasto por importe 154.733,01€ correspondientes al valor estimado del contrato, más 32.493,93€ correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido, lo que hace un total de 187.226,94€. Dicho gasto se imputó a la partida 161.622 del Presupuesto Municipal. Todo ello, con informe de fiscalización favorable emitido por el Secretario-Interventor de esta Corporación.

4.- Los trámites de licitación por procedimiento abierto simplificado, y tramitación ordinaria se realizaron electrónicamente a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público. Durante el plazo establecido de diez días hábiles se presentaron ofertas por 4 empresas.

5.- Con fecha 22/12/2021, por la Mesa de Contratación, se procedió a la apertura de dichas ofertas, siendo admitidas todas. A continuación se procedió a la valoración de las proposiciones admitidas aplicando los criterios de valoración automática contenidos en el Anexo VI del cuadro-resumen del PCAP, realizando la clasificación de ofertas y propuestas de adjudicación según del siguiente detalle:



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA WKT3 MKT7 WFW7 ACA3

Resolución Nº 3 de 11/01/2022 "RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN, OBRA "NUEVO DEPÓSITO REGULADOR DE ABASTECIMIENTO DE AGUA" - SEGRA 552352

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
11/01/2022

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ
11/01/2022

SELLO

Publicado en tablón de edictos
11/01/2022Ayuntamiento de
MONTEALEGRE DEL CASTILLO

NIF: P0205100A

Administración y Registro

Expediente 802626J

**“ACTO DE VALORACIÓN DE OFERTAS, CRITERIOS CUANTIFICABLES
AUTOMÁTICAMENTE”.**

Una vez abiertas las ofertas admitidas se les procede a asignar los criterios de valoración cuantificables automáticamente, con el siguiente resultado:

LICITADOR	PREC.	P.*	A.P.G *	P.*	TOTAL
CIF: B02542751. ACT. INFRAEST. GLOBAL. ESP. SLU	149.827,97€	75,4	1	5	80,40
CIF: B97545602. OBRASMED INFR., S.L.	145.900€	77,40	4	20	97,40
CIF: B30891857. RIEGOS MURCIA, S.L.	146.800€	77	4	20	97
CIF: B02607612. SERVICIOS INTEG. OBRARTE, SLU.	141.144,71€	80	4	20	100

P: Puntos**A.P.G*: Ampliación del plazo de garantía.***“CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN ORDEN DE PUNTUACIÓN Y PROPUESTA
ADJUDICACIÓN:”**

De acuerdo con dicha evaluación de las propuestas resulta la siguiente lista, ordenada de manera decreciente de puntuación:

- 1. CIF: B02607612. SERVICIOS INTEG. OBRARTE, SLU.**
Propuesto para la adjudicación.
– **TOTAL: 100**
- 2. CIF: B97545602. OBRASMED INFR., S.L.**
– **TOTAL: 97,40**
- 3. CIF: B30891857. RIEGOS MURCIA, S.L.**
– **TOTAL: 97**
- 4. CIF: B02542751. ACT. INFRAEST. GLOBAL. ESP. SLU.**
– **TOTAL: 80,40**



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA WKT3 MKT7 WFW7 ACA3

Resolución Nº 3 de 11/01/2022 "RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN, OBRA "NUEVO DEPÓSITO REGULADOR DE ABASTECIMIENTO DE AGUA" - SEGRA 552352La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
11/01/2022



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ
11/01/2022



SELLO

Publicado en tablón de edictos
11/01/2022



Ayuntamiento de
MONTEALEGRE DEL CASTILLO

NIF: P0205100A

Administración y Registro

Expediente 802626J

6.- Con fecha de 23/12/2021 se realizó el oportuno requerimiento de documentación al licitador clasificado en primer lugar: **CIF: B02607612. SERVICIOS INTEG. OBRARTE, SLU.**

7.- La empresa adjudicataria ha presentado a través de la Plataforma de Contratación la documentación requerida, solicitando la retención en el precio del contrato como medio de constitución de **garantía definitiva, por importe de 7.057,24€** (5% del importe de la adjudicación excluido IVA) sobre el importe de la primera factura o, en caso de no ascender a cuantía suficiente, de las siguientes.

A la vista de los citados antecedentes, y

CONSIDERANDO.- Que a pesar de que es la Junta de Gobierno Local, la que en virtud de la Resolución de fecha 02/07/2019 (BOP de Albacete de fecha 15/07/2021) tiene delegada por esta Alcaldía la competencia para contratar en materia de obras municipales ordinarias según lo dispuesto por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, en aras a la mayor celeridad en los trámites de la contratación, procede avocar dicha competencia.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto por el artículo 159 de la citada LCSP, y por el apartado 2.3.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

RESUELVO:

PRIMERO.- Avocar las competencias para resolver el presente expediente y, en su virtud, **adjudicar el contrato a la empresa SERVICIOS INTEGRALES OBRARTE, SLU con CIF: B02607612, por el precio de 141.144,71€, más el IVA correspondiente al 21%: 21.640,39€, lo que hace un total de 170.785,10€, y siendo el plazo de ejecución de 3 meses con un plazo de garantía de un año base más los 4 años adicionales** ofertados por el licitador adjudicatario, y en las condiciones y demás requisitos establecidos en los Pliegos, por ser su oferta la primera clasificada y la más ventajosa para la Administración.

SEGUNDO.- Disponer el gasto por el importe indicado con cargo a la partida 161.622 del Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021.

TERCERO.- De acuerdo con lo previsto en el apartado 2.4 del PCAP, el contrato se perfecciona con su formalización. A tal fin se requiere al adjudicatario para que formalice el contrato en **plazo no superior a cinco días** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento.



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA WKT3 MKT7 WFW7 ACA3

Resolución Nº 3 de 11/01/2022 "RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN, OBRA "NUEVO DEPÓSITO REGULADOR DE ABASTECIMIENTO DE AGUA" - SEGRA 552352

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
11/01/2022



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ
11/01/2022



SELLO

Publicado en tablón de edictos
11/01/2022



Ayuntamiento de
MONTEALEGRE DEL CASTILLO

NIF: P0205100A

Administración y Registro

Expediente 802626J

CUARTO.- Decidir que la presente resolución se notifique a los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y se publique en el perfil del contratante del órgano de contratación alojado en dicha Plataforma.

QUINTO.- Contra la presente resolución los interesados podrán interponer los recursos que se expresan, sin perjuicio de cualquier otro que consideren convenientes a sus intereses:

- Protestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Órgano de Contratación de acuerdo con lo previsto en lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Alternativamente podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Albacete que por turno proceda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Montealegre del Castillo a la fecha de la firma digital al margen.

EL ALCALDE. Fdo. Sinfiriano Montes Sánchez



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA WKT3 MKT7 WFW7 ACA3

Resolución Nº 3 de 11/01/2022 "RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN, OBRA "NUEVO DEPÓSITO REGULADOR DE ABASTECIMIENTO DE AGUA" - SEGRA 552352

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4